



I. Municipalidad Algarrobo

MAT.: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO PABELLÓN COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO".

ALGARROBO, 09 NOV 2020

DECRETO N° 1667



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.087 de fecha 11.12.2019; Aprueba presupuesto para el año 2020 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°7.071 de fecha 28.12.2018; Aprueba bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas y llama a licitación pública denominada "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
7. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 28.12.2018; Designa comisión de evaluación licitación pública denominada "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
8. Decreto Alcaldicio N°0027 de fecha 04.01.2019; Designa Inspector Técnico de Obra, denominada "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
9. Decreto Alcaldicio N°0172 de fecha 24.01.2019; modifica decretos alcaldicios N° 7071, 7072 y 0027, la vía de financiamiento de FÁEP 2017 a Subvención Escolar Preferencial.
10. Decreto Alcaldicio N°1.452 de fecha 13.06.2019; Adjudica licitación pública ID 2687-4-LE19 para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
11. Decreto Alcaldicio N°1.708 de fecha 15.07.2019; Aprueba Contrato para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
12. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 003 de fecha 03 de Enero de 2019.
13. Decreto Alcaldicio N°1.872 de fecha 09.08.2019; Designa comisión de recepción provisoria de la Obra "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
14. Decreto Alcaldicio N°2.060 de fecha 05.09.2019; Aprueba Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".

CONSIDERANDO

1. Carta del proveedor **DIVERSUB LIMITADA**, de fecha 17.08.2020, el cual solicita la recepción definitiva de obra "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
2. Memorándum DOM N°316/2020 de fecha 30.10.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la comisión de Recepción Definitiva de la Obra Proyecto "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", comuna Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

I. Designa comisión de recepción definitiva del Proyecto: "**MEJORAMIENTO PABELLÓN COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO**" a los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| - Director de Obras Municipales | Don Roberto Carlo Berríos Hernández. |
| - Arquitecto ITO | Doña Karin Paredes Vásquez. |
| - Director DAEM | Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia. |

II. De acuerdo al Art. 4° N°7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAUCINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----|
| - Secretaria Municipal | (1) |
| - Dirección de Obras | (1) |
| - Archivo DAEM | (2) |

09 NOV 2020

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	09 NOV 2020
FECHA SALIDA:	10 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°



ABOGADO
JEFE
DEPTO. JURIDICO

1667

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL